

PARRAL,

04 Set 2012

DECRETO EXENTO

N° 4399 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la licitación pública denominada "PROVISIÓN DE CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN PARA PROCESO ELECCIONARIO AÑO 2012".
- 2) El contrato ad referendum de fecha 09 de agosto de 2012.-
- 3) El Decreto Exento N° 4019, de fecha 10 de agosto de 2012, que aprueba el contrato ad referendum de fecha 09 de agosto de 2012.-
- 4) La solicitud de recepción de Manuel Gonzalo Cerda Torres, de fecha 30 de agosto de 2012.-
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción de la obra: "**PROVISIÓN DE CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN PARA PROCESO ELECCIONARIO AÑO 2012**", con salida de la Dirección de Obras Municipales.

- 1.- SR. PROFESIONAL DE SECPLAN
- 2.- SR. DIRECTOR DE OBRAS
- 3.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVINO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/ICS/NAI/etc.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Finanzas